



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000278

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14656 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal;
y;

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo, para el mejor cumplimiento de las finalidades y objetivos inherentes al régimen municipal, ir generando una administración cada vez más ágil y eficiente.

Que resulta necesario con tales objetivos, efectuar modificaciones en la estructura orgánica funcional, en la esfera de la Secretaria de Coordinación Municipal, creándose la Subsecretaria de nuevos Espacios Territoriales.

Por ello en uso de sus facultades,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Crease la Subsecretaria de Nuevos Espacios Territoriales dependiente de la Secretaria de Coordinación Municipal, incluyendo como Anexo I del presente Decreto las Misiones y Funciones de dicha dependencia.

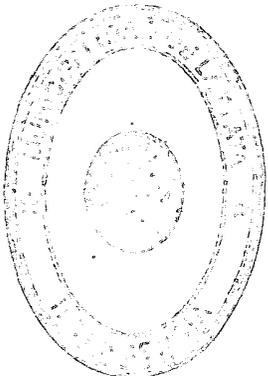
ARTICULO 2º: Modifíquese parcialmente la estructura orgánico funcional vigente _ Decreto 2698/19,

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría de Economía para la realización de las modificaciones necesarias para adecuar la estructura aprobada por el artículo precedente a las partidas específicas del presupuesto vigente, incluyéndose expresamente los traslados de personal y las transferencias de cargos que se deriven de las mismas.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Subsecretaria de Nuevos Espacios Territoriales
Municipalidad de La Plata

ANEXO I

SUBSECRETARIA DE NUEVOS ESPACIOS TERRITORIALES

Misiones y funciones.

Asistir a la Secretaría en todo lo concerniente a los nuevos espacios territoriales que podrían llegar a diferenciarse en el Municipio.

Analizar mediante metodología estadística los nuevos espacios territoriales.

Planificar y diseñar las futuras estrategias a seguir en respuesta a los nuevos espacios territoriales.

Proponer políticas y proyectos para hacer frente a estos nuevos espacios territoriales.

Estimular la participación de la ciudadanía correspondiente a los distintos sectores que conformen estos nuevos espacios territoriales.

Reportar las acciones y novedades relevantes a la Secretaría de coordinación.